Briñez Nerimar, Guerra Santiago, Mendoza Askalio, Ziccardi Andrea. Propuesta para la reforma del delito de abuso sexual sin penetración en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

El presente estudio, tuvo como objetivo general Proponer la reforma del delito de abuso sexual sin penetración en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Venezuela. Se sustentó en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Sentencia N°127. Sala de Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (2022), así como en los autores, Aguilera (2015), Arias (2016), Arroyo (2004), Arteaga (2018), entre otros. La investigación se clasifico de tipo documental y de campo, abarcando dos tipos de poblaciones, por un lado, la población documental conformada por textos, doctrinas, leyes y jurisprudencias que permitieron sustentar las categorías objeto de estudio, y por otra parte la población intencional, integrada por un conjunto de diez (10) jueces y fiscales del Circuito Judicial Penal del Municipio Maracaibo, Estado Zulia, con más de cinco (05) años de experiencia en el área jurisdiccional con competencia en materia de delitos de violencia contra la mujer. Las técnicas de recolección de datos empleadas fueron dos, una de ellas fue la observación documental y la otra un cuestionario tipo encuesta, siendo los instrumentos una guía de observación con 14 preguntas que permitieron recabar información para darle sustento a la investigación, y del cuestionario tipo encuesta un numero de diez (10) preguntas de tipo abiertas realizadas a la población intencional, las cuales fueron validadas por el Comité Académico de la Faculta de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Los resultados arrojaron que la redacción actual del artículo 59 de la ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia representa una debilidad normativa en la administración de justicia, puesto que la ambigüedad normativa y la desproporción penal generan indefensión, afectando directamente principios y garantías constitucionales.

Palabras clave: Desproporcionalidad, taxatividad, abuso, violencia, valoración.